

HECHO ESENCIAL

Ameris Securitizadora S.A.

Santiago, 25 de abril 2023.-

**Señora
Solange Berstein
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente**

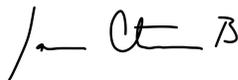
De nuestra consideración:

Según lo dispuesto en el artículo 10 inciso 2° de la Ley No. 18.045 de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General No. 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, informo a Ud. en carácter de hecho esencial, lo que sigue:

De acuerdo a lo dispuesto en el literal b) del inciso 2° del artículo 147 de la Ley No. 18.046 de Sociedades Anónimas, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2023 el Directorio de Ameris Securitizadora S.A. ("Sociedad" o "Securitizadora") acordó aprobar la Política General de Habitualidad en Operaciones con Partes Relacionadas.

Se adjunta una copia de dicha política, la que además estará a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad y en el sitio web www.Ameris.cl

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Javier Contreras Brain
Gerente General
Ameris Securitizadora S.A.